

SEGURO SOCIAL Y SSI SOBREPAGOS

1. ¿QUÉ DEBO HACER SI RECIBO NOTICIA DE SOBREPAGO?

Si el SSA cree que usted recibió más dinero de lo que ellos le debían, ellos le mandarán una notificación de sobrepago. En esta instancia usted tiene dos alternativas:

1. **Someta una petición pidiendo para una renuncia** (forma SSA-632) y estas de acuerdo que hayan pagado un sobrepago y la cantidad es correcta y la deuda a causa de que no fue su culpa y que usted no puede devolver el dinero. Una petición para un perdón o renuncia le pide al SSA que se olvide del sobrepago.
2. **Pida una reconsideración** de esta decisión si usted cree que la notificación de sobrepago está en error.

Si usted no quiere que le rebajen de su cheque mientras resuelve el asunto, mientras que usted está disputando el sobrepago, SSA debe parar de tratar de colectar el sobrepago si usted:

- a. pide por una **reconsideración o perdón** dentro de los 30 días de la notificación del sobrepago, o;
- b. pide por **perdón** en una fecha posterior. (Si su petición viene más de 30 días después de la notificación del sobrepago, SSA probablemente ya había comenzando a tratar de colectar el sobrepago. Pero ellos debieran parar cuando usted hace su petición.)

2. ¿CÓMO PUEDO OBTENER PERDÓN DEL SOBREPAGO?

Para obtener un perdón de su obligación de reembolsar beneficios sobrepagados, usted tiene que demostrar que:

- a) Usted no tiene la culpa; y
- b) Usted o recibe SSI o no puede devolver el dinero y, basado en los hechos de su caso, no sería justo que el SSA requiera que usted devuelva el dinero.

Usted puede solicitar un perdón en cualquier momento. Usted puede obtener una forma que usted necesita en su oficina local de Seguro Social.

3. ¿CÓMO PUEDO COMPROBAR QUE YO NO ERA CULPABLE?

La parte más importante de la petición por perdón es la parte I de la forma, “*Without Fault Statement*” (Declaración de Inocencia). SSA examinará cuidadosamente su declaración.

Su declaración debe explicar:

- Si usted sabía o no de las cosas que causaron que el SSA le haya pagado de más,
- Algunos problemas que usted tuvo recordándose o entendiendo las cosas en su caso,
- Algunos problemas físicos/mentales que le incapacitó de reportar información al SSA,

Legal Aid Services of Oregon y Oregon Law Center

Línea de Beneficios Públicos – 1-800-520-5292

Este folleto es para ser usado SOLAMENTE como educación general. Ésto no sustituye el consejo legal personal. Consulte a un abogado para obtener mayor información o consejo. Por favor recuerde que la ley siempre está cambiando.

www.oregonlawhelp.org

- Si usted se confundió con las reglas del SSA o le dieron malas instrucciones por alguien del SSA.

Usted será considerado “*culpable*” si:

- Usted no le dio información importante al SSA (que usted debió de haberle dado) o que usted sabía que tenía que darle al SSA,
- Usted le dio información al SSA que usted sabía (o debía saber) era falsa, o
- Usted no devolvió un cheque que usted sabía era por más de lo que se le debía a usted.

Haga declaraciones claras y honestas. No se limite al espacio que hay en la forma. Puede usar otras hojas de papel para añadir a la petición para explicar por qué el sobrepago no fué culpa suya.

Aunque usted muestre que la culpa del error no fue suya, el SSA dirá que usted tiene que devolver un sobrepago a menos que ellos hallen que:

- Usted no tiene la habilidad de reembolsar el sobrepago, o
- Que sería injusto pedirle que reembolse el sobrepago.

4. ¿CÓMO PUEDO MOSTRAR QUE NO PUEDO PAGAR?

Para mostrar que usted no puede reembolsar el sobrepago, tiene que enseñar que su ingreso mensual se usa para pagar gastos necesarios y que usted no tiene cuentas de ahorro ni ninguna otra manera de pagar. Es ***muy importante*** que usted muestre en detalle que todo su dinero se usa para “Gastos del Hogar” en la forma.

Gastos pequeños, tales como gastos de lavandería, corte de cabello, etc., son importantes (haga una lista de ellos bajo “otros gastos”). También mencione cosas que no puede comprar porque no tiene dinero.

Para mostrar que usted no puede reembolsar el sobrepago, tiene que enseñar que su ingreso mensual se usa para pagar gastos necesarios y que usted no tiene cuentas de ahorro ni ninguna otra manera de pagar. Es ***muy importante*** que usted muestre en detalle que todo su dinero se usa para “Gastos del Hogar” en la forma. Gastos pequeños, tales como gastos de lavandería, corte de cabello, etc., son importantes (haga una lista de ellos bajo “otros gastos”). También mencione cosas que no puede comprar porque no tiene dinero.

5. ¿CÓMO PUEDO DEMOSTRAR QUE SERÍA INJUSTO PARA EL SSA REQUERIRME DE PAGAR?

Para probar que sería injusto de exigirle de reembolsar el sobrepago, usted debe demostrar que su caso es fuera de lo común y urgente. SSA debe considerar todos los factores y circunstancias de su caso y decidir si sería injusto de hacerle reembolsar el sobrepago.

Algunos ejemplos de situaciones en las cuales sería injusto pedir reembolsar los sobrepagos son:

- Usted renunció o empeoró su posición porque puso su confianza en la cantidad del beneficio sobrepagado (tales como, perdió vivienda pública, o alquiló un apartamento más costoso);
- Si tiene limitaciones físicas, mentales, o de idioma que le afectan para comprender las reglas del SSA.

Este folleto es para ser usado SOLAMENTE como educación general. Ésto no sustituye el consejo legal personal. Consulte a un abogado para obtener mayor información o consejo. Por favor recuerde que la ley siempre está cambiando.

Legal Aid Services of Oregon y Oregon Law Center

6. ¿CÓMO PUEDO APELAR SI ME NIEGAN EL PERDÓN?

Si le niegan el perdón y usted cree que esto está mal, usted debe pedir *una reconsideración de la perdón niega*. Usted tiene 60 días de la fecha que recibe la decisión para pedir la reconsideración; pero si usted *no quiere que le bajen la cantidad de dinero de su cheque*, usted tiene que pedir reconsideración antes de que pasen 30 días. Si vence el plazo de los 60 días usted pierde toda de la oportunidad para apelar la decisión.

Es mejor tener una conferencia cara a cara con una persona del SSA y explicarle por qué usted no es culpable y por qué no puede rembolsar el sobrepago. Pida una conferencia entre usted, sus testigos, y el representante del SSA.

Pídale al representante del SSA que le explique exactamente por qué se le negó el perdón. Explíqueles por qué usted cree que seguro social está equivocado. Usted también puede darle por escrito al representante del SSA otra declaración “Sin Culpa” en que puede incluir cualquier otro punto que se le olvidó mencionar en su respuesta de renuncia.

Si su petición para reconsideración es negada, usted tiene derecho a una audiencia.

SSA pueden bajar la cantidad de sus cheques a rembolsar el sobrepago durante el tiempo que estas esperando la audiencia.

7. ¿CÓMO PUEDO APLICAR PARA UNA RECONSIDERACIÓN DEL SOBREPAGO?

Si usted no cree que fue sobrepagado o si cree que la cantidad del sobrepago esta mal, usted debe pedir reconsideración del sobrepago

mismo. Usted tiene 60 días después de haber recibido la noticia del sobrepago para pedir una reconsideración. Si usted se pasa del límite de los 60 días sin razón justificada, usted pierde la oportunidad de apelar. (Usted todavía puede pedir una *renuncia* en cualquier momento.)

Usted puede explicar por escrito por qué no cree que hubo un sobrepago o por qué la cantidad del sobrepago está mal. Usted también puede pedir una cita para hablar con SSA.

Si su petición para reconsideración es negada, usted tiene derecho a una audiencia delante del Juez de la Ley Administrativo. Para obtener esta audiencia usted tiene que llenar una Petición para una Audiencia de la oficina del Seguro Social (Forma HA 501-U5) o escribir una carta pidiendo la audiencia.

8. ¿COMO LA ADMINISTRACION DEL SEGURO SOCIAL RECAUDA LOS SOBREPAGOS?

La Administración del Seguro Social recauda los Sobrepagos de diferentes maneras:

1. La manera más común es reduciendo su pago mensual o la suma fija retroactiva del Seguro Social o de los beneficios del Ingreso de Seguridad Suplementario o SSI hasta que el sobrepago es pagado totalmente.
 - a. Si usted recibe Ingreso de Seguridad Suplementario o SSI, los sobrepagos son normalmente recaudados a través de la reducción de un 10% de su ingreso mensual total.
 - b. Respecto a los sobrepagos del Seguro Social, la Administración del Seguro Social o SSA puede parar la totalidad de

Este folleto es para ser usado SOLAMENTE como educación general. Ésto no sustituye el consejo legal personal. Consulte a un abogado para obtener mayor información o consejo. Por favor recuerde que la ley siempre está cambiando.

Legal Aid Services of Oregon y Oregon Law Center

su cheque hasta que la cantidad sobrepagada se pague totalmente.

2. Si la suma sobrepagada no fue intencional de su parte, y usted no puede pagar sus cuentas sin los beneficios, la Administración del Seguro Social usualmente reducirá la cantidad que ellos recaudan cada mes.
 - a. Usted debe llenar una petición de no aplicación del sobrepago con el fin de hacer esto. Usted puede hacer arreglos de pago con la Administración del Seguro Social hablando con un representante de reclamos y diciéndole a él o ella la cantidad que usted puede pagar cada mes. Usted debe pagar por lo menos \$10 dólares cada mes (a menos que el sobrepago total no sea aplicado).
3. Los arreglos para el pago pueden ser hechos con la Administración del Seguro Social. También se pueden arreglar los pagos para las personas quienes ya no reciben los beneficios de Ingreso de Seguridad Suplementario o SSI o del Seguro Social de Discapacidad o SSD. Usted le puede pedir a la Administración del Seguro Social que “haga una concesión” con el sobrepago y que determine una suma fija que es menor que la suma total que usted debe.
4. La Administración del Seguro Social o SSA puede llevarlo a usted a la corte y demandarlo para recolectar el sobrepago.
5. Si el sobrepago es debido a un fraude de su parte, la Administración del Seguro Social puede solicitar ante la oficina del Fiscal General que lo procesen por fraude.

6. La Administración del Seguro Social puede solicitar al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos que haga una “Compensación Administrativa”. Esto significa que si el gobierno de los Estados Unidos le debe a usted algún dinero, tal como un reembolso de impuestos, el dinero puede ir a la Administración del Seguro Social para repagar el sobrepago. *La Administración del Seguro Social solo hará esto, si usted ya no recibe los beneficios del Ingreso de Seguridad Suplementario, o del Seguro Social de Discapacidad.*
7. La Administración del Seguro Social o SSA puede usar otros métodos para recaudar los sobrepagos tales como embargar sus salarios si usted trabaja y notificar a las agencias que reportan el crédito que usted debe dinero.
8. Los sobrepagos del Ingreso de Seguridad Suplementario o SSI pueden ser recaudados de los beneficios del SSD, y los sobrepagos del SSD pueden ser recaudados de los beneficios del Ingreso de Seguridad Suplementario.
9. **¿DE QUIEN PUEDE LA ADMINISTRACION DEL SEGURO SOCIAL RECAUDAR LOS SOBREPAGOS?**

La Administración del Seguro Social o SSA puede recaudar los sobrepagos del Seguro Social de cualquiera que recibe los beneficios, basada en los sobrepagos en la cuenta de esa persona. Por ejemplo, si usted tiene un sobrepago en el Seguro Social de Discapacidad y sus hijos recibe beneficios basados en su cuenta, la Administración del Seguro Social o SSA

Este folleto es para ser usado SOLAMENTE como educación general. Ésto no sustituye el consejo legal personal. Consulte a un abogado para obtener mayor información o consejo. Por favor recuerde que la ley siempre está cambiando.

Legal Aid Services of Oregon y Oregon Law Center

puede recaudar el sobrepago de usted y de sus hijos.

Los sobrepagos del Ingreso de Seguridad Suplementario o SSI pueden ser recaudados de la persona que recibe el Ingreso de Seguridad Suplementario. Este puede ser igualmente recaudado del esposo o esposa si esa persona estaba recibiendo el Ingreso de Seguridad Suplementario al tiempo en que ocurrió el sobrepago y estaba recibiendo beneficios a la tasa de pareja.

Para mayor información llame a la **Línea de Emergencia de Beneficios Públicos (1-800-520-5292)** o vaya a www.oregonlawhelp.org para obtener un directorio de programas de beneficios.

12/06

Este folleto es para ser usado SOLAMENTE como educación general. Ésto no sustituye el consejo legal personal. Consulte a un abogado para obtener mayor información o consejo. Por favor recuerde que la ley siempre está cambiando.

Legal Aid Services of Oregon y Oregon Law Center